

COLECTIVO IDENTIFICADO
Y POLÍTICA DE
REMUNERACIONES
2020
DE CAJA RURAL DE
SALAMANCA

Objetivo de la Política de Remuneraciones

El principal objetivo de la Política de Remuneraciones es alinear los objetivos propios de los empleados con los intereses a largo plazo de Caja Rural de Salamanca.

Principios de la Política Retributiva

De conformidad con la normativa vigente, convenientemente adaptada a la organización interna, el tamaño, la naturaleza, el alcance y la complejidad de las actividades de la Entidad, la **política retributiva** se rige por los siguientes principios:

- Fomento de una gestión adecuada y eficaz del riesgo, sin incentivos a la asunción de riesgos incompatibles con el perfil aprobado por el órgano de administración.
- Alineación con la estrategia empresarial, los valores y los intereses a largo plazo de la Entidad, disponiendo de medidas concretas que eviten conflictos de intereses.
- Aprobación y revisión periódica por parte del órgano de dirección, que debe garantizar su efectiva y correcta aplicación.
- Segregación e independencia de las funciones de asunción y control de riesgos, debiendo esta última contar con la autoridad necesaria y ser remunerada en función de la consecución de los objetivos relacionados con sus funciones, indistintamente de los resultados de las áreas de negocio que controle.
- Supervisión por parte del órgano de dirección de la remuneración de los directivos encargados de la gestión de riesgos y con funciones de cumplimiento.
- La política de remuneraciones de los miembros del Consejo Rector se someterá a la aprobación de la Asamblea General.

Composición y Funciones del Comité de Remuneraciones

En el año 2020 se renovaron los miembros del Consejo Rector, lo que provocó el cambio de miembros en las correspondientes Comisiones delegadas del Consejo, motivo por el cual la composición del Comité de Remuneraciones en el ejercicio 2020 fue la siguiente:

HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, el Comité estuvo formado por los siguientes miembros

COMITÉ DE REMUNERACIONES

| CONSEJERO | CARGO |
|------------------------------|---------------|
| JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VALLE | PRESIDENTE |
| JOSÉ JAVIER BOYERO SERRRANO | SECRETARIO |
| JOSE ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ | VOCAL |
| ERNESTO MORONTA VICENTE | VOCAL |
| ALBERTO SEVER REDONDO | VOCAL LABORAL |

DESDE EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2020, el Comité estuvo formado por los siguientes miembros

COMITÉ DE REMUNERACIONES

| CONSEJERO | CARGO |
|---------------------------------|---------------|
| D. AGUSTÍN FRANCISCO ROMÁN | PRESIDENTE |
| D. JOSE ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ | SECRETARIO |
| D. ERNESTO MORONTA VICENTE | VOCAL |
| D. JOSE-MANUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ | VOCAL |
| D. ALBERTO SEVER REDONDO | VOCAL LABORAL |

Durante el ejercicio 2020, el Comité de Remuneraciones se ha reunido en 1 ocasión y desempeña las siguientes funciones:

- Preparación de las decisiones relativas a las remuneraciones, incluidas las que tienen repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos, que deberá adoptar el Consejo Rector.
- Informar la política general de retribuciones a los miembros del Consejo Rector, Director General o asimilados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los miembros del Consejo Rector que desempeñan funciones ejecutivas, y velar por su observancia, siendo de aplicación los artículos 32, 33 y 34 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, Ley de Ordenación, Supervisión y solvencia de entidades de crédito.

Estructura del Sistema de Remuneración

El **sistema de remuneración** de la Entidad es el siguiente:

- Una retribución fija.
- Complementos por el puesto de trabajo basados en el nivel de responsabilidad que constituye una parte relevante de la remuneración total.
- Una retribución variable en función de la valoración del desempeño profesional.
- Y una retribución por beneficios sociales, algunos establecidos por Convenio Colectivo, como la ayuda de estudios, préstamos a empleados, etc., y otros concedidos por la Entidad, como el Plan de Pensiones y retribución flexible, que incluye ticket guardería, seguro médico y formación.

Colectivo identificado

Los empleados que asumen riesgos y cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la Entidad constituyen, junto con los que ejercen funciones de control, el denominado “**colectivo identificado**”, cuya composición es la siguiente:

| |
|--|
| Miembros del “colectivo identificado” |
|--|

COMITÉ DE DIRECCIÓN Y EQUIPO DIRECTIVO

| Puesto | Asignación Organizativa |
|--|---|
| Director General | Dirección General |
| Jefe Departamento (responsable Cumplimiento Normativo) | Director Áreas RRHH y Asesoría Jurídica |
| Jefe Departamento | Director Área Recuperaciones e Inmuebles |
| Jefe Departamento | Director Área de Inversiones |
| Jefe Departamento | Director Área Contabilidad e Intervención |
| Jefe Departamento | Director del área de Organización Operativa |
| Jefe Departamento | Director Área Desarrollo de Negocio y Marketing |
| Jefe Departamento | Director Área Auditoría Interna |
| Jefe Departamento | Director Área Comercial |
| Jefe Departamento | Jefe Banca Patrimonial |
| Jefe de Zona | Jefe de Zona I |

| | |
|--------------|------------------|
| Jefe de Zona | Jefe de Zona II |
| Jefe de Zona | Jefe de Zona III |

CONSEJO RECTOR

| | |
|-------------------|--|
| PRESIDENTE | D. ERNESTO MORONTA VICENTE |
| VICEPRESIDENTE | D. CASIMIRO MARTÍN HERNÁNDEZ |
| SECRETARIA | D ^a ISABEL HERNÁNDEZ ROZAS |
| VOCAL 1 | D ^a ELENA-MARÍA BORREGO PÉREZ |
| VOCAL 2 | D. D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ VALLE |
| VOCAL 3 | D. JOSÉ-ANTONIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ |
| VOCAL 4 | D. CÉSAR LÁZARO HERRERA |
| VOCAL 5 | D. AGUSTÍN FRANCISCO ROMÁN |
| VOCAL 6 | D. MIGUEL ÁNGEL CASTELLANO MARTÍN |
| VOCAL 7 | D. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ALBERTOS |
| VOCAL 8 | D. INMACULADA-CONCEPCIÓN RISUEÑO PÉREZ |
| VOCAL 9 | D. JOSÉ MANUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ |
| CONSEJERO LABORAL | D. ALBERTO SEVER REDONDO |

Se hace constar que en 2020 ha habido renovación de cargos en el Consejo Rector, acordado en la Asamblea General celebrada el 16 de Octubre de 2020, causando baja los Consejeros D. José-Javier Boyero Serrano y D. Miguel Flores Rodríguez y causando alta los Consejeros D. Miguel-ángel Castellano Martín y D^a Inmaculada-Concepción Risueño Pérez, habiendo sido inscritos en el Registro de Altos Cargos del Banco de España con fecha 28 de Diciembre de 2020.

Remuneraciones del Colectivo Identificado

Durante el ejercicio 2020 las **remuneraciones del colectivo identificado** fueron las siguientes (cifras en miles de euros):

| | | | | |
|---|--------------|--|--|--|
| DIETAS ABONADAS AL CONSEJO RECTOR DURANTE 2020 | TOTAL | | | |
| | 49.949,36 € | | | |

| | | | | |
|---|-------------|-----------------|-----------------|--------------|
| Remuneración 2020 | Fija | Variable | Diferida | Total |
| Comité de Dirección y Equipo Directivo | 730.230,80 | 291193,65 | | 1.021.424,45 |